UN-HAB-1322-2025-281

Bogotá D.C., 3 de julio de 2026

Señores:

LUIS ERNESTO BASTO ROA
CONSORCIO HÁBITAT DC
Representante Legal

Referencia 1: *Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 — "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Referencia 2: *Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 — "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Asunto: Acompañamiento a la solicitud de modificación contractual para la inclusión de nuevos CIV. En respuesta al oficio CHDC-003-225-2026 del 24 de junio de 2026.

Cordial saludo:

En atención a su comunicado CHDC-003-225-2026 del 24 de junio de 2026, mediante el cual el CONSORCIO HÁBITAT DC solicita el aval técnico y el trámite ante la Secretaría Distrital del Hábitat de la modificación contractual para la inclusión de nuevos Códigos de Identificación Vial (CIV) que garanticen la conexión del espacio público con las estaciones E13 y E14 de la Primera Línea del Metro de Bogotá, esta Interventoría manifiesta su total disposición y acompañamiento al Contratista en la estructuración de esta iniciativa.

Reiteramos que esta Interventoría trabaja de la mano con el Contratista en la construcción conjunta de los insumos técnicos requeridos. En tal sentido, la semana anterior se remitió la solicitud de convocatoria de la mesa tripartita con la Supervisión de la SDHT con el número de oficio UN-HAB-1322-2026-269, con el fin de exponer y sustentar estos puntos ante la Entidad.

No obstante, con el propósito de contar con la argumentación técnica, jurídica y económica necesaria para la debida exposición y defensa de la solicitud en dicha mesa, y en el marco del acompañamiento permanente al Contratista, de manera atenta se solicita allegar y consolidar la siguiente información:

1. Verificación integral de los soportes técnicos, administrativos, presupuestales y jurídicos que demuestren la necesidad de incorporar los nuevos CIV.

2. Justificación de las mayores áreas identificadas y del impacto real sobre las cantidades de obra.

3. Presupuesto, cronograma contractual y su ruta crítica debidamente detallada.

4. Validación de las interferencias con terceros y de las coordinaciones adelantadas con la Empresa Metro de Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad y demás entidades competentes.

5. La solicitud de reconocimiento de mayores cantidades de obra y actualización presupuestal deberá acompañarse de los análisis de precios unitarios, el balance económico y demás soportes que permitan verificar la procedencia del ajuste solicitado y su incidencia en el equilibrio económico del contrato.

la Interventoría ratifica el concepto técnico favorable emitido en el oficio UN-HAB-1322-2025-229 respecto de la sustitución de los CIV acordada en el Comité del 23 de abril de 2026, y que los soportes solicitados corresponden específicamente a los Componentes B y C — prórroga y actualización presupuestal.

Una vez se cuente con estos soportes debidamente consolidados, esta Interventoría procederá a emitir el aval técnico correspondiente y a elevar la solicitud ante la Secretaría Distrital del Hábitat, garantizando así la solidez, la trazabilidad y la suficiencia de la argumentación en la mesa tripartita.

Resaltamos el compromiso y la gestión adelantada por el CONSORCIO HÁBITAT DC y reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera articulada y colaborativa, en aras de la continuidad ordenada de la ejecución contractual.

La Interventoría quedará atenta a la recepción de los soportes lo antes posible, donde procederá a informar a la Supervisión de la SDHT sobre el estado de la solicitud y su impacto sobre el cronograma contractual de la Fase 2.

Atentamente,

miriam Gutierrez

MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.
Representante Legal